

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Dictamen de los auditores independientes y  
Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Informe anual y estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014

---

Contenido	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	1
BALANCES GENERALES.....	3
ESTADOS DE RESULTADOS.....	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	6
ESTADOS DE PATRIMONIO NETO.....	8
NOTAS FORMANDO PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	9
1. Entidad.....	9
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad.....	9
3. Cambio en las políticas contables.....	20
4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario.....	20
5. Fondos disponibles.....	20
6. Inversiones.....	21
7. Cartera de créditos.....	23
8. Cuentas por cobrar.....	26
9. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	27
10. Inversión en acciones.....	28
11. Propiedad, muebles y equipos.....	29
12. Otros activos.....	30
13. Resumen de provisiones para activos riesgosos.....	31
14. Obligaciones con el público.....	33
15. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.....	33
16. Valores en circulación.....	34
17. Otros pasivos.....	35
18. Impuesto sobre la renta.....	35
19. Patrimonio Neto.....	38
20. Límites legales y relaciones técnicas.....	39
21. Compromisos y contingencias.....	39
22. Cuentas de orden.....	40
23. Ingresos y gastos financieros.....	41
24. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	42
25. Otros ingresos (gastos).....	42
26. Sueldos y compensación al personal.....	43
27. Evaluación de riesgos.....	43
28. Valor razonable de los instrumentos financieros.....	45
29. Operaciones con partes vinculadas.....	46
30. Fondo de pensiones y jubilaciones.....	47
31. Transacciones no monetarias.....	48
32. Hechos posteriores al cierre.....	48
33. Otras revelaciones.....	49
34. Notas no incluidas en los estados financieros.....	57
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	58
ANEXO DE LAS INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.....	59

---

### *Dictamen de los Auditores Independientes*

A la Asamblea de Depositantes y Junta de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos:

Hemos auditado los estados financieros de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto (base regulada) por los años entonces terminados y un resumen de las principales políticas de contabilidad, de acuerdo con las prácticas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y otras notas explicativas.

#### *Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros libres de discrepancias materiales, como consecuencia de errores o fraudes.

#### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron conducidas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de discrepancias materiales.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo una evaluación de los riesgos por las discrepancias materiales en los estados financieros, como consecuencia de errores o fraudes. Al afectar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados hechos por la gerencia, así como una evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

#### *Base para la opinión calificada*

Al 31 de diciembre del 2015, la Institución se encuentra en proceso de depuración de la cuenta construcción en proceso incluida dentro del renglón de activos fijos ascendente RD\$229,973,380 ; hasta tanto este proceso no sea completado, en los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, las partidas de Terrenos y Edificios, así como la correspondiente cuenta de depreciación acumulada, gastos de depreciación, las obligaciones contraídas y otras cuentas que pudieran ser afectadas, se presentan subvaluadas, y no pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría que nos permitieran determinar los valores que corresponderían a dichas cuentas a esa fecha, conforme a las normativas contables requeridas por el organismo regulador



### *Opinión calificada*

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los posibles ajustes, si existen algunos, que sobre los estados financieros puedan tener los asuntos descritos en la base para la opinión calificada, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la posición financiera de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones financieras y sus flujos de efectivo por los años entonces terminados, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describen en la nota 2 a los estados financieros.

### *Asunto de énfasis*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a lo descrito en la Nota 2, de que la política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Como resultado, estos estados financieros y su utilización están diseñados solo para aquellos que estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

A handwritten signature in blue ink that reads 'BDO'.

14 de marzo de 2016  
Santiago, República Dominicana.

## Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

BALANCES GENERALES (Base regulada)  
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de <u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (notas 5, 27 y 28):</b>		
Caja	62,180,724	58,884,108
Banco Central	402,001,718	306,850,542
Bancos del país	45,679,219	52,285,824
Bancos del extranjero	2,581,500	2,477,862
Otras disponibilidades	<u>12,290,198</u>	<u>8,086,448</u>
	<b><u>524,733,359</u></b>	<b><u>428,584,784</u></b>
<b>Inversiones (notas 6, 13, 27 y 28):</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	1,604,432,948	1,655,307,754
Rendimientos por cobrar	30,355,349	27,697,715
Provisión para inversiones	<u>(1,627,202)</u>	<u>(1,844,440)</u>
	<b><u>1,633,161,095</u></b>	<b><u>1,681,161,029</u></b>
<b>Cartera de créditos (notas 7, 13, 27 y 28):</b>		
Vigente	2,157,991,043	2,148,160,696
Vencida	39,722,416	53,038,859
Rendimientos por cobrar	17,312,387	19,012,225
Provisiones para créditos	<u>(51,778,248)</u>	<u>(77,066,499)</u>
	<b><u>2,163,247,598</u></b>	<b><u>2,143,145,281</u></b>
<b>Cuentas por cobrar (notas 8 y 27):</b>		
Cuentas por cobrar	<u>11,742,192</u>	<u>11,803,582</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 9 y 13):</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	171,115,136	189,339,634
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(131,314,228)</u>	<u>(121,144,494)</u>
	<b><u>39,800,908</u></b>	<b><u>68,195,140</u></b>
<b>Inversiones en acciones (nota 10 y 28):</b>		
Inversiones en acciones	<u>453,424</u>	<u>453,424</u>
<b>Propiedades, muebles y equipos (nota 11):</b>		
Propiedad, muebles y equipos	429,884,582	253,815,245
Depreciación acumulada	<u>(113,147,142)</u>	<u>(96,585,992)</u>
	<b><u>316,737,440</u></b>	<b><u>157,229,253</u></b>
<b>Otros activos (nota 12):</b>		
Cargos diferidos	53,962,061	56,705,720
Intangibles	9,798,677	9,798,677
Activos diversos	28,246,325	4,669,034
Amortización Acumulada	<u>(3,592,848)</u>	<u>(1,633,113)</u>
	<b><u>88,414,215</u></b>	<b><u>69,540,318</u></b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b><u>4,778,290,231</u></b>	<b><u>4,560,112,811</u></b>
Cuentas de orden (nota 22)	<u>1,338,220,147</u>	<u>1,183,744,203</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Dr. Freddy A. Martínez  
Vicepresidente EjecutivoLic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

BALANCES GENERALES (Base regulada)  
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público (notas 14, 27 y 28):</b>		
De ahorro	1,400,455,697	1,240,278,536
A plazo	<u>63,560</u>	<u>63,560</u>
	<u><b>1,400,519,257</b></u>	<u><b>1,240,342,096</b></u>
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 15, 27 y 28):</b>		
De instituciones financieras del país	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>
<b>Valores en circulación (notas 16, 27 y 28):</b>		
Títulos y valores	2,498,657,846	2,468,294,501
Intereses por pagar	<u>6,141,918</u>	<u>3,296,670</u>
	<u><b>2,504,799,764</b></u>	<u><b>2,471,591,171</b></u>
Otros pasivos (notas 17 y 27)	<u>80,293,250</u>	<u>90,294,451</u>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<u><b>3,985,712,271</b></u>	<u><b>3,802,327,718</b></u>
<b>PATRIMONIO NETO (nota 19):</b>		
Otras reservas patrimoniales	95,212,136	91,732,849
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	666,052,244	625,781,428
Resultados del ejercicio	<u>31,313,580</u>	<u>40,270,816</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u><b>792,577,960</b></u>	<u><b>757,785,093</b></u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u><b>4,778,290,231</b></u>	<u><b>4,560,112,811</b></u>
Cuentas de orden (nota 22)	<u>1,338,220,147</u>	<u>1,183,744,203</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Dr. Freddy A. Martínez  
Vicepresidente Ejecutivo



Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS (Base regulada)  
(Valores en RD\$)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2015	2014
<b>Ingresos financieros (nota 23):</b>		
Interés y comisiones por crédito	328,885,869	343,017,606
Intereses por inversiones	<u>195,517,561</u>	<u>189,239,274</u>
	<u>524,403,430</u>	<u>532,256,880</u>
<b>Gastos financieros (nota 23):</b>		
Intereses por captaciones	(168,168,984)	(163,519,327)
Pérdida por inversiones	<u>(48,669,157)</u>	<u>(28,657,619)</u>
	<u>(216,838,141)</u>	<u>(192,176,946)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>307,565,289</b>	<b>340,079,934</b>
Provisiones para cartera de créditos	(8,388,243)	(35,412,305)
Provisión para inversiones	<u>(1,410,172)</u>	<u>(168,424)</u>
	<u>(9,798,415)</u>	<u>(35,580,729)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>297,766,874</b>	<b>304,499,205</b>
Gastos por diferencias de cambio	<u>(105,817)</u>	<u>(83,237)</u>
<b>Otros ingresos operacionales (nota 24):</b>		
Comisiones por servicios	15,235,760	17,895,386
Ingresos diversos	<u>523,247</u>	<u>550,938</u>
	<u>15,759,007</u>	<u>18,446,324</u>
<b>Otros gastos operacionales (nota 24):</b>		
Comisiones por servicios	(2,328,935)	(1,740,368)
Gastos diversos	<u>(2,125,742)</u>	<u>(2,092,336)</u>
	<u>(4,454,677)</u>	<u>(3,832,704)</u>
	<b>308,965,387</b>	<b>319,029,588</b>
<b>Gastos operativos:</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 26)	(147,622,470)	(147,776,148)
Servicios de terceros	(33,215,813)	(40,137,917)
Depreciación y amortización	(18,524,467)	(13,912,726)
Otras provisiones	(17,894,912)	(14,832,302)
Otros gastos	<u>(89,749,953)</u>	<u>(89,582,729)</u>
	<u>(307,007,615)</u>	<u>(306,241,822)</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>1,957,772</b>	<b>12,787,766</b>
<b>Otros ingresos (gastos) (nota 25):</b>		
Otros ingresos	43,223,974	42,917,271
Otros gastos	<u>(7,259,796)</u>	<u>(9,435,896)</u>
	<u>35,964,178</u>	<u>33,481,375</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>37,921,950</b>	<b>46,269,141</b>
Impuesto sobre la renta (nota 18)	<u>(3,129,083)</u>	<u>(1,523,790)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>34,792,867</u></b>	<b><u>44,745,351</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Dr. Freddy A. Martínez  
Vicepresidente Ejecutivo



Lic. Luis J. Waldez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Base regulada)  
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	326,648,354	338,691,736
Otros ingresos financieros cobrados	192,859,927	200,153,388
Otros ingresos operacionales cobrados	15,759,007	18,446,324
Intereses pagados sobre captaciones	(152,977,918)	(155,377,719)
Gastos administrativos y generales pagados	(240,250,120)	(233,317,481)
Otros gastos operacionales pagados	(4,454,677)	(3,832,704)
(Pagos) cobros diversos por actividades de operación	<u>(43,119,257)</u>	<u>(1,814,666)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>94,465,316</u></b>	<b><u>162,948,878</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Disminución (Aumento) en inversiones	2,205,649	(104,065,984)
Créditos otorgados	(1,006,807,577)	(1,058,762,172)
Créditos cobrados	958,564,169	941,135,252
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(169,823,670)	(97,341,672)
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>39,350,000</u>	<u>44,375,975</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b><u>(176,511,429)</u></b>	<b><u>(274,658,601)</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS:</b>		
Captaciones recibidas	8,052,560,132	8,282,935,343
Devolución de captaciones	<u>(7,874,365,444)</u>	<u>(8,146,383,610)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b><u>178,194,688</u></b>	<b><u>136,551,733</u></b>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>96,148,575</b>	<b>24,842,010</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b><u>428,584,784</u></b>	<b><u>403,742,774</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>524,733,359</u></b>	<b><u>428,584,784</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Dr. Freddy A. Martínez  
Vicepresidente Ejecutivo



Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Conciliación)  
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Resultado del ejercicio	<u>34,792,867</u>	<u>44,745,351</u>
<b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
<b>Provisiones:</b>		
Cartera de créditos	8,388,243	35,412,305
Inversiones	1,410,172	168,424
Bienes recibidos en recuperación de créditos	5,063,611	1,967,517
Rendimientos por cobrar	12,831,301	12,864,784
Provisiones para contingencias	7,739	-
Otras provisiones	30,338,117	44,179,313
<b>Liberación de provisiones:</b>		
Rendimientos por cobrar	(9,690,693)	(8,836,761)
Depreciaciones y amortizaciones	18,524,467	13,912,726
Reinversión de intereses	11,646,994	10,948,168
Gastos de impuesto a los activos fijos	3,129,083	1,523,790
Pérdida en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	1,071,314	(2,317,476)
Otros ingresos (gastos)	48,800,809	28,657,619
Cambios netos en activos y pasivos	<u>(71,848,708)</u>	<u>(20,276,882)</u>
Total de ajustes	<u>59,672,449</u>	<u>118,203,527</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u><b>94,465,316</b></u>	<u><b>162,948,878</b></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Dr. Freddy A. Martínez  
Vicepresidente Ejecutivo



Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE PATRIMONIO NETO  
Años terminados al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores en RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero del 2014	87,258,314	589,235,560	36,545,868	713,039,742
Transferencia a resultados acumulados	-	36,545,868	(36,545,868)	-
Resultados del ejercicio	-	-	44,745,351	44,745,351
Transferencia a reservas patrimonial	4,474,535	-	(4,474,535)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>91,732,849</b>	<b>525,781,428</b>	<b>40,270,816</b>	<b>757,785,093</b>
Transferencia a resultados acumulados	-	40,270,816	(40,270,816)	-
Resultados del ejercicio	-	-	34,792,867	34,792,867
Transferencia a reservas patrimoniales	3,479,287	-	(3,479,287)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>95,212,136</b>	<b>566,052,244</b>	<b>31,313,580</b>	<b>792,577,960</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Dr. Freddy A. Martínez  
Vicepresidente Ejecutivo



Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

1. Entidad

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos es una entidad de carácter mutualista, fue organizada el 1 de junio del 1965 de acuerdo a los términos de la Ley no. 5897 del 14 de mayo de 1962, opera bajo las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta Institución se dedica, básicamente, al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas, así como la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorros, certificados financieros y contratos de participación.

La oficina principal de la Asociación está localizada en la calle Castillo esquina calle San Francisco No.50, en San Francisco de Macorís, además, tiene 14 sucursales, agencias y centros de servicios.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

Ing. Chery B. Victoria H.	Presidente Junta de Directores
Dr. Freddy A. Martínez	Vicepresidente Ejecutivo
Lic. Luis J. Valdez	Vicepresidente Administrativo y Financiero
Lic. Henry Pansien Ben	Director de Operaciones

La Asociación se rige por el Código Monetario y Financiero y, por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana. En adición, la Asociación reporta sus estados financieros en pesos dominicanos.

El detalle de la cantidad de oficinas al 31 de diciembre del 2015 es:

Ubicación	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
San Francisco de Macorís	4	4
Provincias y municipales	<u>11</u>	<u>11</u>
	<u>15</u>	<u>15</u>

(\*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros:

a) Base contable de los estados financieros

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

b) *Principales estimaciones utilizadas*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

c) *Instrumentos financieros*

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

• *Instrumentos financieros a corto plazo*

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera de la Asociación, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al periodo relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización.

En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

• *Inversiones en valores y valores en circulación*

El valor estimado de las inversiones en valores y valores en circulación es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado de valores en el país que provea la información requerida por las NIIFs.

• *Cartera de crédito*

La cartera de crédito está vinculada al valor en libros, ajustado por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los préstamos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios para la vivienda y de consumo.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

d) *Inversiones en valores*

La institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuestas a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas que surgen de la diferencia en el valor razonable de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones de deuda, comprenden todas las demás inversiones en valores que no cotizan en mercados activos u organizados no clasificadas en las tres categorías referidas anteriormente.

• *Provisiones para las inversiones en valores*

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- a) Insolvencia de pago por parte del emisor.
- b) Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- c) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- d) Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
- e) Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

e) *Inversiones en acciones*

La Asociación registra sus inversiones en acciones al costo, el cual no excede el valor neto de realización. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posible pérdida. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la entidad, basada en la solvencia y liquidez del emisor de los respectivos títulos, de acuerdo a las calificaciones introducidas en las normativas de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

f) *Cartera de créditos y provisión para créditos*

Los préstamos se valoran al costo. La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, emitido por la Junta Monetaria en su Primera Resolución de fecha 29 de diciembre del 2004, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones).

Adicionalmente la Entidad aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de crédito ha caído en esta condición. El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días.

• *Clasificación y evaluación de la cartera*

A partir del 29 de diciembre de 2004, mediante la primera Resolución de la Junta Monetaria, se aprueba el reglamento de evaluación de activos, el cual establece los criterios, conceptos y variables a ser considerados para la clasificación y evaluación del riesgo crediticio de la cartera de créditos y los riesgos relacionados con las inversiones, activos fijos, bienes recibidos en recuperación de créditos, otros activos y activos contingentes, así como los criterios de eliminación o castigo de las partidas irrecuperables del balance. En adición, en el reglamento se establecieron nuevas modificaciones de manera definitiva y transitoria de algunos artículos, a partir de marzo y julio 2009, para constituir progresivamente las provisiones por las entidades financieras sobre la base de los riesgos que se determinen para la cartera de créditos, conforme a las normas de clasificación de cartera vigentes.

A partir del 3 de junio de 2013, mediante la circular SB: No. 004 /13 se establece la aplicación para la determinación de los Mayores y Menores Deudores Comerciales, en función de las obligaciones que tengan los mismos, tanto en una Entidad de intermediación financiera como en otras entidades del sistema financiero a nivel consolidado, sin importar el tipo de entidad que haya concedido el crédito.

**Mayores deudores comerciales:** se basa en un análisis categorizado realizado de cada deudor y su clasificación se hará de manera individual y sobre la base de su capacidad e historial de pago, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

**Menores deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base de la morosidad de sus cuotas. Para la clasificación de estos deudores donde la entidad no haya iniciado el procedimiento de cobranza judicial, se contempla la situación actual de la deuda en la entidad.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

**Créditos de consumo e hipotecarios:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base a los días de atraso de sus cuotas y el comportamiento de pago de cada deudor.

• **Créditos reestructurados**

En el caso de los deudores comerciales que presenten reestructuraciones deberán presentar una clasificación inicial no menor de "C" y podrán ser modificados en una categoría de menor riesgo cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados en el contrato crediticio. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, calificados en categoría de riesgo D y E, se arrastra la misma calificación como inicial, para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo su evolución de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

• **Rendimientos por cobrar**

Los rendimientos por cobrar de los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insóluto y se presentan, conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizándose esta cuenta sólo para los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados son provisionados, según lo establecen las autoridades monetarias. Aquellos préstamos e inversiones que presenten rendimientos pendientes de cobros, por un plazo mayor a los (90) días, son provisionados.

• **Constitución de provisión**

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos, según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E). Las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas, y la tercera son aquellas provisiones que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligados a las variaciones en el ciclo económico. Las entidades de intermediación podrán constituir provisiones procíclicas de hasta un 2% de los activos y contingentes ponderados por riesgo, conforme al instructivo de la Superintendencia de Bancos.

Las liberaciones de provisión para cartera de créditos se registran previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones por rendimientos por cobrar.

La provisión para operaciones contingentes (fianzas y avales, entre otros) se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

2  
28

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

• *Consideración de la garantía*

Las garantías recibidas para el resguardo de los préstamos otorgados están constituidas en su mayoría por bienes muebles o inmuebles, títulos públicos y valores emitidos por entidades financieras.

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el reglamento de valuación de activos vigente a partir de enero 2005, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuentos establecidos en dichos reglamentos, sobre su valor de mercado.

Estas garantías se clasifican en:

*Polivalentes*

Son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la probabilidad de venta.

*No polivalentes*

Son las garantías que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

g) *Propiedad, muebles, y equipos y depreciación*

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurrir. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificaciones	Entre 20 y 50
Mobiliarios y equipos	4
Equipos de transporte	4
Otros equipos	4 y 15

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, estos representan el 41% y 22% del patrimonio técnico, respectivamente.

h) *Bienes realizables y adjudicados*

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

La entidad utiliza el tercer método para el registro de los bienes adjudicados.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contados a partir de los 120 días de la fecha de adjudicación. Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

Bienes muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal contado a partir de seis (6) meses de su registro en libros.

Bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de tres (3) años, de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.

La provisión constituida para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se provisiona cuando se conoce.

*i) Cargos diferidos*

Los cargos diferidos se reconocen como tales en el momento en que se obtiene la aprobación de la Superintendencia de Bancos y su amortización se basa en el método de línea recta, conforme al período establecido por dicho organismo.

*j) Intangibles*

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta en un plazo de 4 años.

*k) Activos y pasivos en moneda extranjera*

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la tasa de cambio en el mercado era alrededor de RD\$45.47 y RD\$44.20, respectivamente, con relación al dólar de Norteamérica.

*l) Costo de beneficios de empleados*

De acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana, los patronos están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Institución reconoce dicha obligación como gastos en el período en que realiza el pago de los mismos. La institución se acoge a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para el cálculo y pago de la bonificación sobre los beneficios al personal.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

En mayo del 2001, fue promulgada la Ley 87-01 que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Dicho sistema está compuesto por un seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, un seguro familiar de salud y un seguro de riesgos laborales. Según dicha ley, los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono. La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre del 2007.

m) *Valores en circulación*

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

n) *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Asociación y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

• *Ingresos y gastos por intereses financieros*

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

• *Ingresos por comisiones y otros servicios varios*

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

o) *Provisiones*

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literal d y f sobre las provisiones de inversiones y cartera de crédito. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

*p) Impuesto sobre la renta corriente y diferido*

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

La Norma Internacional de Contabilidad mayormente conocida bajo las siglas de NIIF No. 12 establece el reconocimiento de un impuesto diferido, el cual resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y sólo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

*q) Baja en un activo financiero*

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

*r) Deterioro del valor de los activos*

La Asociación revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

*s) Contingencias*

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

*t) Diferencias significativas con Normas Internacionales de Información Financiera*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, sustentado por un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.

iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:

- Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
- Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

- ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

- x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

- xii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.
- xiii) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

3. Cambio en las políticas contables

Durante el año 2015 y 2014, no existieron cambios en las políticas contables.

4. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

	31 de diciembre de		2014	
	2015			
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
<u>Activos:</u>				
Fondos disponibles	121,941	5,544,553	92,147	4,073,197
Otras inversiones en instrumentos de deuda	50,000	273,455	50,000	2,210,000
Tarjetas de créditos personales	671	30,491	-	-
	<u>172,612</u>	<u>7,848,499</u>	<u>142,147</u>	<u>6,283,197</u>
<u>Pasivos:</u>				
Otros pasivos	-	-	(15,624)	(693,081)
	<u>172,612</u>	<u>7,848,499</u>	<u>126,523</u>	<u>5,590,116</u>

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las tasas de cambio utilizadas fueron RD\$45.47 y RD\$44.20 igual a US\$1.00, respectivamente.

5. Fondos disponibles

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan como sigue:

		2015	2014
		RD\$	RD\$
Efectivo en caja		62,180,724	58,884,108
Depósitos en el Banco Central	(a)	402,001,718	306,850,542
Efectivo en Bancos del país	(b)	45,679,219	52,285,824
Efectivo en Bancos extranjeros	(b)	2,581,500	2,477,862
Otras disponibilidades		12,290,198	8,086,448
		<u>524,733,359</u>	<u>428,584,784</u>
<b>Total</b>		<u><u>524,733,359</u></u>	<u><u>428,584,784</u></u>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

5. Fondos disponibles (Continuación)

- (a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las autoridades monetarias exigen un encaje legal, equivalente al 10.10% y 8.10% respectivamente, de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los depósitos de ahorros y los valores en poder del público que componen los montos pasibles para encaje legal, emitidos por la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, ascienden a RD\$3,931,077,238 y RD\$3,725,531,269, respectivamente, los cuales requieren un encaje legal de RD\$397,038,801 y RD\$301,768,033, respectivamente, presentando un exceso con relación a la cantidad mínima requerida de RD\$748,088 y RD\$5,082,509 respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, estas partidas incluían saldos por valor de US\$121,941 y US\$92,147, convertidos a pesos dominicanos a la tasa del Banco Central de RD\$45.47 y RD\$44.20, respectivamente.

6. Inversiones

Un detalle de las otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre 2015 y 2014, es como sigue:

a) Otras inversiones en instrumentos de deuda:

Al 31 de diciembre del 2015

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana	40,000,000	10%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Caribe Internacional, S.A	60,000,000	9.15%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Santa Cruz (*)	2,273,455	0.15%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Ademi	20,000,000	9.75%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana	50,000,000	9.25%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Banesco	20,000,000	9.75%	2016
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	15,000,000	9%	2016
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,080,471,131	9.03%	2016-2021
Letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	29,981,250	4.50%	2015-2016
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	236,878,960	9.28%	2016-2017
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	49,828,152	7.50%	2016
<b>Total</b>		<b>1,604,432,948</b>		
Rendimientos por cobrar inversiones		30,355,349		
Provisión para inversiones		(1,627,202)		
<b>Total</b>		<b>1,633,161,095</b>		

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

6. Inversiones (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2014

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana	45,000,000	9.25%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Dominicano del Progreso	15,000,000	8.33%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Santa Cruz (*)	2,210,164	2.20%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Ademi	20,000,000	10%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana	35,000,000	8.33%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Banesco	50,000,000	9.38%	2015
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	1,059,768,208	12.30%	2016-2021
Depósito remunerado	Banco Central de la República Dominicana	28,000,000	4.75%	2014-2015
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	334,586,119	13.27%	2015-2017
Certificado de nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	<u>65,743,263</u>	13%	2015
<b>Total</b>		<b>1,655,307,754</b>		
Rendimientos por cobrar inversiones		27,697,715		
Provisión para inversiones		(1,844,440)		
<b>Total</b>		<b><u>1,681,161,029</u></b>		

(\*) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 corresponde a un certificado de US\$50,000, expresado en pesos dominicanos a la tasa de RD\$45.47 y RD\$44.20, respectivamente.

b) Rendimientos por cobrar:

Al 31 de diciembre del 2015

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana	21,831	10%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Caribe Internacional, S.A	244,825	9.15%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Santa Cruz	224	0.15%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Ademi	21,278	9.75%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana	24,775	9.25%	2016
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Banesco	109,937	9.75%	2016
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	112,500	9%	2016
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	9,800,027	9.03%	2016
Depósito remunerado	Banco Central de la República Dominicana	2,999	4.50%	2016
Certificado de inversión especial	Banco Central de la República Dominicana	18,465,230	9.28%	2016
Certificado de nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	<u>1,551,723</u>	7.50%	2016
<b>Total</b>		<b><u>30,355,349</u></b>		

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

6. Inversiones (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2014

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana	19,263	9.25%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Dominicano del Progreso	67,669	8.33%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Santa Cruz	3,807	2.20%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Ademi	32,150	10%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana	15,795	8.33%	2015
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Banesco	263,075	9.38%	2015
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	9,545,416	12.30%	2016-2021
Depósito remunerado	Banco Central de la República Dominicana	3,643	4.75%	2014-2015
Certificado de inversión especial	Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos	15,081,155	13.27%	2015-2017
Certificado de nota de renta fija	Asociación Bonao de Ahorros y Préstamos	2,665,742	13%	2015
<b>Total</b>		<b>27,697,715</b>		

7. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

	<u>2015 RD\$</u>	<u>2014 RD\$</u>
<b>a) Desglose por tipo de créditos:</b>		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	25,258,171	21,086,799
Préstamos comerciales	834,188,194	782,196,464
<b>Sub-total</b>	<b>859,446,365</b>	<b>803,283,263</b>
<u>Créditos de consumos:</u>		
Préstamos de consumo	298,556,809	333,488,329
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	1,008,224,785	1,036,393,569
Construcción, remodelación y otros	31,485,500	28,034,394
<b>Sub-total</b>	<b>1,039,710,285</b>	<b>1,064,427,963</b>
<b>Total de créditos</b>	<b>2,197,713,459</b>	<b>2,201,199,555</b>
Rendimiento por cobrar	17,312,387	19,012,225
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(51,778,248)	(77,066,499)
<b>Total</b>	<b>2,163,247,598</b>	<b>2,143,145,281</b>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

7. Cartera de créditos (Continuación)

	2015 <u>RD\$</u>	2014 <u>RD\$</u>
b) Condición de la cartera de créditos:		
<u>Créditos Comerciales:</u>		
Vigentes	813,092,669	680,822,701
Vencida:		
De 31 a 90 días	322,026	281,097
Por más de 90 días	2,923,739	7,681,737
Sub-total	<u>816,338,434</u>	<u>688,785,535</u>
<u>Créditos a la microempresas:</u>		
Vigentes	34,300,295	101,753,912
Vencida:		
De 31 a 90 días	929,113	1,338,990
Por más de 90 días	7,878,523	11,404,826
Sub-total	<u>43,107,931</u>	<u>114,497,728</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigentes	282,778,515	320,107,961
Vencida:		
De 31 a 90 días	1,989,851	1,978,458
Por más de 90 días	13,788,443	11,401,910
Sub-total	<u>298,556,809</u>	<u>333,488,329</u>
<u>Créditos hipotecarios :</u>		
Vigentes	1,027,819,564	1,045,476,122
Vencida:		
De 31 a 90 días	157,507	202,942
Por más de 90 días	11,733,214	18,748,899
Sub-total	<u>1,039,710,285</u>	<u>1,064,427,963</u>
Total de créditos	<u>2,197,713,459</u>	<u>2,201,199,555</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vencidos:		
De 31 a 90 días	11,403,687	11,176,486
Por más de 90 días	2,361,143	3,348,360
Sub-total	<u>3,547,557</u>	<u>4,487,379</u>
Sub-total	<u>17,312,387</u>	<u>19,012,225</u>

*pp*

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

7. Cartera de créditos (Continuación)

	2015 RD\$	2014 RD\$
Provisión para cartera de créditos y rendimientos por cobrar	(51,778,248)	(77,066,499)
<b>Total</b>	<b>2,163,247,598</b>	<b>2,143,145,281</b>
<b>c) Por tipo de garantía:</b>		
Con garantías polivalentes (1)	1,800,365,179	1,713,930,260
Con garantías no polivalentes (2)	35,493,827	25,952,324
Sin garantías	361,854,453	461,316,971
	<u>2,197,713,459</u>	<u>2,201,199,555</u>
Rendimientos por cobrar	17,312,387	19,012,225
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(51,778,248)	(77,066,499)
<b>Total</b>	<b>2,163,247,598</b>	<b>2,143,145,281</b>

- (1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (2) Garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado.

	2015 RD\$	2014 RD\$
<b>d) Por origen de los fondos:</b>		
Fondos propios	2,197,713,459	2,201,199,555
Rendimientos por cobrar	17,312,387	19,012,225
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(51,778,248)	(77,066,499)
<b>Total</b>	<b>2,163,247,598</b>	<b>2,143,145,281</b>
<b>e) Por plazos</b>		
Corto plazo (hasta un año)	231,998,522	241,111,246
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	400,967,621	345,066,314
Largo plazo ( más de tres años)	1,564,747,316	1,615,021,995
	<u>2,197,713,459</u>	<u>2,201,199,555</u>
Rendimientos por cobrar	17,312,387	19,012,225

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

7. Cartera de créditos (Continuación)

	2015 RD\$	2014 RD\$
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(51,778,248)	(77,066,499)
<b>Total</b>	<b>2,163,247,598</b>	<b>2,143,145,281</b>
<b>f) Por sectores económicos</b>		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	33,625,927	28,108,315
Pesca	206,131	-
Industria manufactureras	21,539,021	17,083,193
Suministro de electricidad, gas y agua	30,903,087	32,007,670
Construcción	295,543,703	146,124,171
Comercio al por mayor y menor	1,020,661,872	230,751,300
Hoteles y Restaurantes	14,133,774	17,727,453
Transporte y almacenamiento y comunicación	16,888,398	2,844,145
Intermediación financiera	188,017,939	60,334,963
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	127,594,758	95,621,095
administración pública y defensa	888,830	422,020
Enseñanza	26,475,541	11,291,881
Servicios sociales y de salud	46,269,769	19,891,429
Otras actividades de servicios comunitario	35,893,343	22,674,957
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	318,971,236	93,995,119
organizaciones y órganos extraterritoriales	20,086,980	24,405,552
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	13,150	1,397,916,292
	2,197,713,459	2,201,199,555
Rendimiento por cobrar	17,312,387	19,012,225
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(51,778,248)	(77,066,499)
<b>Total</b>	<b>2,163,247,598</b>	<b>2,143,145,281</b>

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014, no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones o canje de la cartera de crédito de la Institución.

8. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

		2015 RD\$	2014 RD\$
Gastos por recuperar	(a)	1,591,007	1,657,732
Depósitos en garantía	(b)	1,229,165	614,697
Primas de seguros por cobrar	(c)	2,001,281	2,199,094
Otras cuentas a recibir	(d)	6,539,193	7,332,059
Gastos por cobrar al personal		381,546	-
<b>Total</b>		<b>11,742,192</b>	<b>11,803,582</b>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

8. Cuentas por cobrar (Continuación)

- (a) En este renglón la Asociación registra los gastos realizados por cuenta de terceros, siempre que exista certeza de que éstos serán recuperados.
- (b) En este renglón la Asociación registra los depósitos y fianzas contratados por servicios de arrendamientos de muebles e inmuebles, fianzas de electricidad y agua potable.
- (c) En esta cuenta la Asociación registra los seguros cargados a los clientes en las cuotas mensuales de los préstamos y que están pendientes de cobro al cierre del año fiscal.
- (d) Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar con otras instituciones, cuentas por cobrar a terceros y proyectos.

9. Bienes recibidos en recuperación de créditos

La composición de los bienes recibidos en recuperación de créditos, es como sigue:

	2015 <u>RD\$</u>	2014 <u>RD\$</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos :		
Hasta 40 meses de adjudicados	110,526,056	156,693,741
Más de 40 meses de adjudicados	60,589,080	32,645,893
	<hr/>	<hr/>
	171,115,136	189,339,634
	<hr/>	<hr/>
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(70,725,148)	(88,498,602)
Más de 40 meses de adjudicados	(60,589,080)	(32,645,892)
	<hr/>	<hr/>
	(131,314,228)	(121,144,494)
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>39,800,908</u>	<u>68,195,140</u>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

10. Inversión en acciones

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la cuenta de inversiones en acciones, estaba compuesta de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014						
Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	180,624	0%	Comunes	1,000	N/D	142
Sociedad de Servicio de Soporte A y P, S.R.L.	272,800	6.8%	Comunes	1,000	N/D	2,728
<b>Total</b>	<b>453,424</b>					

N/D = No Disponible

PP Q

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

11. Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es como sigue:

2015	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcción en proceso	Total
Valor bruto al 1 de enero del 2015	15,865,610	39,336,874	107,675,709	5,105,559	85,831,493	253,815,245
Adquisiciones	-	-	16,868,920	-	152,954,750	169,823,670
Retiros	-	-	(3,581)	-	-	(3,581)
Transferencias otros activos	-	-	6,249,248	-	-	6,249,248
<b>Valor bruto al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>15,865,610</b>	<b>39,336,874</b>	<b>130,790,296</b>	<b>5,105,559</b>	<b>238,786,243</b>	<b>429,884,582</b>
Depreciación acumulada al 1 de enero del 2015	-	(20,580,267)	(75,750,438)	(255,287)	-	(96,585,992)
Gasto de depreciación	-	(1,853,929)	(13,689,653)	(1,021,148)	-	(16,564,730)
Retiros	-	-	3,580	-	-	3,580
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2015</b>	<b>-</b>	<b>(22,434,196)</b>	<b>(89,436,511)</b>	<b>(1,276,435)</b>	<b>-</b>	<b>(113,147,142)</b>
<b>Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de dic. 2015</b>	<b>15,865,610</b>	<b>16,902,678</b>	<b>41,353,785</b>	<b>3,829,124</b>	<b>238,786,243</b>	<b>316,737,440</b>
<b>2014</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>Mobiliarios y equipos</b>	<b>Mejoras en propiedades arrendadas</b>	<b>Construcción en proceso</b>	<b>Total</b>
Valor bruto al 1 de enero del 2014	15,171,110	39,336,874	83,381,633	-	31,033,209	168,922,826
Adquisiciones	-	-	24,294,076	5,105,559	67,942,037	97,341,672
Transferencia otros activos	-	-	-	-	(12,449,253)	(12,449,253)
Transferencias	694,500	-	-	-	(694,500)	-
<b>Valor bruto al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>15,865,610</b>	<b>39,336,874</b>	<b>107,675,709</b>	<b>5,105,559</b>	<b>85,831,493</b>	<b>253,815,245</b>
Depreciación acumulada al 1 de enero del 2014	-	(18,719,114)	(65,587,265)	-	-	(84,306,379)
Gasto de depreciación	-	(1,861,153)	(10,163,173)	(255,287)	-	(12,279,613)
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2014</b>	<b>-</b>	<b>(20,580,267)</b>	<b>(75,750,438)</b>	<b>(255,287)</b>	<b>-</b>	<b>(96,585,992)</b>
<b>Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de dic. 2014</b>	<b>15,865,610</b>	<b>18,756,607</b>	<b>31,925,271</b>	<b>4,850,272</b>	<b>85,831,493</b>	<b>157,229,253</b>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos  
 Notas formando parte de los estados financieros  
 Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
 (Valores En RD\$)

11. Propiedad, muebles y equipos (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en propiedad, muebles, equipos y mejoras representa un 41% y 22%, respectivamente, del capital normativo, por lo que no excede los límites establecidos por las Autoridades Monetarias de un 100%.

12. Otros activos

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	2015 <u>RD\$</u>	2014 <u>RD\$</u>
a) <u>Otros cargos diferidos</u>		
Anticipos de impuesto	46,494,041	49,498,091
Seguro pagados por anticipado	6,027,775	5,098,594
Otros gastos pagados por anticipado	1,440,245	2,109,035
Sub-total	53,962,061	56,705,720
c) <u>Intangible:</u>		
Valor origen software	9,798,677	9,798,677
Amortización acumulada software	(3,592,848)	(1,633,113)
Sub-total	6,205,829	8,165,564
b) <u>Activos diversos</u>		
Papelería, útiles y otros materiales	2,381,888	2,174,521
Otros bienes diversos	25,864,437	2,494,513
Sub-total	28,246,325	4,669,034
Total	88,414,215	69,540,318

PP

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

13. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es el siguiente:

2015	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Operaciones Contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2015	71,721,264	1,844,440	5,345,235	121,144,494	-	200,055,433
Constitución de provisión	8,388,243	1,410,172	12,831,301	5,063,611	7,739	27,701,066
Castigos contra provisiones	(28,580,500)	-	(3,937,353)	(820,536)	-	(33,338,389)
Liberación de provisiones	-	-	(9,690,693)	-	-	(9,690,693)
Transferencias	(3,695,116)	(1,627,410)	(604,133)	5,926,659	-	-
Saldos al 31 de diciembre del 2015	47,833,891	1,627,202	3,944,357	131,314,228	7,739	184,727,417
Provisiones mínimas exigidas (b)	50,469,704	2,077,269	4,043,736	134,014,760	7,406	190,612,875
Exceso (deficiencia) (c)	(2,635,813)	(450,067)	(99,379)	(2,700,532)	333	(5,885,458)

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

13. Resumen de provisiones para activos riesgosos (Continuación)

2014	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Total
Saldos al 1 de enero del 2014	42,594,893	3,447,067	3,396,936	120,864,487	170,303,383
Constitución de provisión	35,412,305	168,424	12,864,784	1,967,517	50,413,030
Castigos contra provisiones	(9,432,546)	-	(2,391,673)	-	(11,824,219)
Liberación de provisiones	-	-	(8,836,761)	-	(8,836,761)
Transferencias	3,146,612	(1,771,051)	311,949	(1,687,510)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2014	71,721,264	1,844,440	5,345,235	121,144,494	200,055,433
Provisiones mínimas exigidas (b)	61,709,800	1,654,534	4,910,058	116,246,655	184,521,047
Exceso (deficiencia) (d)	10,011,464	189,906	435,177	4,897,839	15,534,386

- (a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Asociación al 31 de diciembre del 2015 y 2014, respectivamente, reportadas a la Superintendencia de Bancos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2015, la deficiencia en provisión corresponde a la constitución posterior para fines de compensación de acuerdo a lo requerido para el mes de diciembre 2015.
- (d) Al 31 de diciembre del 2014, el exceso en provisión corresponde a préstamos castigados de los cuales no se habían liberado las provisiones.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

14. Obligaciones con el público

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, esta cuenta, en moneda nacional, se componía de la forma siguiente:

	<u>2015</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>	<u>2014</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>
a) <u>Por tipo de depósitos:</u>				
Depósitos de ahorros	1,400,455,697	1%	1,240,278,536	1%
Depósitos a plazo	63,560	6%	63,560	6%
<b>Total</b>	<b>1,400,519,257</b>		<b>1,240,342,096</b>	
b) <u>Por sector:</u>				
Sector privado no financiero	1,400,519,257	1%	1,240,342,096	1%
<b>Total</b>	<b>1,400,519,257</b>		<b>1,240,342,096</b>	
c) <u>Por plazo de vencimiento:</u>				
De 0 a 15 días	1,400,455,697	1%	1,240,278,536	1%
De 16 a 30 días	63,560	6%	63,560	6%
<b>Total</b>	<b>1,400,519,257</b>		<b>1,240,342,096</b>	
d) <u>Por plazo de inactividad:</u>				
Plazo de tres (3) años o más	35,734,340		32,152,835	
Plazo de hasta diez (10) años	1,514,399		1,546,738	
<b>Total</b>	<b>37,248,739</b>		<b>33,699,573</b>	

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$37,248,739 y RD\$33,699,573, respectivamente, que se encuentran restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas y/o de clientes fallecidos.

15. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, esta cuenta se componía de la forma siguiente:

	<u>2015</u>	<u>Monto</u>	<u>2014</u>	<u>Tasa promedio</u> <u>ponderada</u>
a) <u>Por tipo de depósitos:</u>				
Depósitos a plazo	100,000		100,000	4%

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

15. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Continuación)

	<u>2015</u>	Monto	<u>2014</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>
b) <u>Por plazo de vencimiento:</u> De 30 a 90 días	100,000		100,000	4%
c) <u>Por tipo de moneda:</u> <u>En moneda nacional:</u> A plazo	100,000		100,000	4%

16. Valores en circulación

Un desglose del vencimiento de los valores en circulación al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se muestra como sigue:

	<u>2015</u> Moneda nacional	Tasa promedio ponderado	<u>2014</u> Moneda nacional	Tasa promedio ponderado
a) <u>Por tipo:</u>				
Certificados financieros	2,498,461,370	6%	2,468,098,025	4%
Contratos de participación	196,476	6%	196,476	4%
Intereses por pagar	6,141,918		3,296,670	
<b>Total</b>	<b>2,504,799,764</b>		<b>2,471,591,171</b>	
b) <u>Por sector:</u>				
Privado no financiero	2,498,657,846	6%	2,468,294,501	4%
Intereses por pagar	6,141,918		3,296,670	
<b>Total</b>	<b>2,504,799,764</b>		<b>2,471,591,171</b>	
c) <u>Por plazo de vencimiento:</u>				
De 0 a 15 días	11,646,994	6%	216,193,718	4%
De 16 a 30 días	32,742,724	5%	153,728,010	4%
De 31 a 60 Días	65,977,921	7%	308,918,000	4%
De 61 a 90 días	369,010,463	6%	317,131,676	4%
De 91 a 180 días	710,310,700	6%	718,021,267	4%
De 181 a 360 días	1,236,484,044	7%	674,763,232	4%
A más de un año	72,485,000	7%	79,538,598	4%
Intereses por pagar	6,141,918		3,296,670	
<b>Total</b>	<b>2,504,799,764</b>		<b>2,471,591,171</b>	

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Asociación no mantenía valores en circulación del público, que se encuentran en cuentas inactivas y/o de clientes fallecidos.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

17. Otros pasivos

La composición de los otros pasivos, es como sigue:

	<u>2015</u> <u>RD\$</u>	<u>2014</u> <u>RD\$</u>
Pasivos diversos		
Obligaciones financieras a la vista	25,645,086	13,649,990
Acreeedores diversos	23,982,903	32,465,148
Otras provisiones	30,552,134	44,179,313
Partidas por imputar	113,127	-
	<hr/>	<hr/>
<b>Total</b>	<b>80,293,250</b>	<b>90,294,451</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

18. Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	<u>2015</u> <u>RD\$</u>	<u>2014</u> <u>RD\$</u>
Resultados antes de impuesto sobre la renta	37,921,950	46,269,141
	<hr/>	<hr/>
<b>Más (menos) diferencias:</b>		
<b><u>Partidas que aumentan la renta:</u></b>		
Gastos de donaciones	-	1,215,462
Exceso en gastos de depreciación fiscal	1,147,370	500,809
Exceso en provisión de activos riesgosos	-	4,684,648
Creación de provisiones varias	15,295,033	17,332,258
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	16,442,403	23,733,177
	<hr/>	<hr/>
<b><u>Partidas que disminuyen la rentas:</u></b>		
Intereses por inversiones en Hacienda (Ley 361-11), neto	(108,978,624)	(60,671,952)
Uso de provisiones varias	(13,477,739)	(11,762,272)
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	(122,456,363)	(72,434,224)
	<hr/>	<hr/>
Resultado imponible	(68,092,010)	(2,431,906)
Tasa impositiva	27 %	28 %
	<hr/>	<hr/>
Impuesto liquidado	-	-
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
<b><u>Menos:</u></b>		
Saldo a favor	(29,799,808)	(6,105,618)
Anticipos pagados	(8,700,547)	(8,368,208)

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)	2015 RD\$	2014 RD\$
Retenciones instituciones estado	(46,946)	(17,609)
<b>Saldo a favor por impuesto sobre la renta</b>	<b>(38,547,301)</b>	<b>(14,491,435)</b>
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Impuesto a los activos fijos</b>		
Edificaciones	39,336,874	39,336,874
Muebles y equipos	130,790,297	107,675,709
Otros activos fijos no depreciables	254,651,852	101,697,103
<b>Total de activos fijos computables</b>	<b>424,779,023</b>	<b>248,709,686</b>
Depreciación acumulada Categoría I	(22,434,196)	(20,580,267)
Depreciación acumulada Categoría II	(89,436,512)	(75,750,438)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(111,870,708)</b>	<b>(96,330,705)</b>
Activos imponibles	312,908,315	152,378,981
Tasa imponible	1 %	1 %
<b>Impuesto a los activos</b>	<b>3,129,083</b>	<b>1,523,790</b>
Crédito impuesto liquidado	-	-
<b>Saldo a pagar</b>	<b>3,129,083</b>	<b>1,523,790</b>

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)

*Nueva Reforma Fiscal*

Mediante la ley No. 253-12 de fecha 8 de noviembre del 2012, se estableció la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta el año fiscal 2013 y sus reducciones a 28% y 27% en 2014 y 2015 respectivamente. Esta ley introdujo importantes modificaciones, entre la que podemos mencionar la retención del 10% de retención sobre los intereses pagados a personas físicas, retención del 10% sobre los dividendos, como pago único y definitivo del impuesto. Adicionalmente esta ley extendió la vigencia del impuesto del 1% sobre los activos productivos netos hasta el 31 de diciembre 2013 y posteriormente fue modificada mediante la ley 109-13, para establecer su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculara de la siguiente manera: Se multiplicara el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses. ( $i^3 (c/d)$ ). Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.

El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financieras representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la Rep. Dom. Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual se realizaron los convenios siguientes:

- La Asociación se comprometió a realizar el pago de impuesto por RD\$ 8,879,239, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de la Asociación, por un periodo de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción, será en proporción de un 6.67% anual.
- El Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, se comprometió a someter al Congreso Nacional un proyecto de ley para dejar sin efecto, la extensión hasta el 31 de diciembre 2013 del impuesto del 1% sobre los activos financieros que habría sido aprobada por la Ley 253-12.

*Reforma fiscal anterior*

En virtud de la Ley 557-05, que contiene la anterior Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 01 de enero de 2006 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) será de un 30% en el ejercicio fiscal 2006; dicha tasa fue restablecida en el año 2007 a un 25% y aumentada en el 2011 a 29%.

Dicha reforma fiscal modificó además la metodología utilizada hasta el momento para determinar el pago de anticipo de ISR a los distintos contribuyentes.

18. Impuesto sobre la renta (Continuación)

En lo adelante se establece que las empresas con una tasa efectiva de tributación menor o igual al 1.5% pagarán mensualmente como anticipo, en 12 cuotas iguales predeterminadas, el valor que resulte de aplicar el 1.5% al ingreso bruto declarado en la última Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta Sociedades (Form. IR2) presentada, sin embargo si dicha tasa efectiva de tributación es superior al 1.5% se pagara mensualmente la 12ava parte del impuesto liquidado en el referido ejercicio fiscal. En ambos casos, se restara de la base del cálculo de los anticipos el saldo a favor que hubiere en la última declaración presentada.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el mecanismo para la compensación de las pérdidas, con esta reforma fiscal se establece que las pérdidas que sufrieren las empresas en sus ejercicios económicos serán deducibles de las utilidades obtenidas en los años siguientes al de las pérdidas, sin que esta compensación pueda extenderse más allá de cinco (5) años. Esta compensación deberá realizarse en un 20% del monto total de las perdidas por cada año, sin embargo el 20% de pérdidas no deducidas en un año no podrá deducirse en años posteriores, ni causará reembolso alguno por parte del Estado.

Se establece además que no serán deducibles las pérdidas provenientes de otras entidades con las cuales la empresa haya realizado algún proceso de reorganización, ni aquellas generadas en gastos no deducibles.

Se estableció además un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño. La tasa a considerar es de 1% aplicada a la base imponible determinada de acuerdo a las especificaciones contenidas en la referida ley. El monto liquidado por concepto de este impuesto se considerara un crédito contra el impuesto sobre la renta del mismo periodo; cuando este último fuese igual o superior al monto del impuesto sobre los activos se considerara extinguida la obligación de pago del impuesto a los activos. Sin embargo cuando se aplicase el crédito y aun así quedase una diferencia a pagar por concepto de este impuesto, por ser este superior al ISR el contribuyente pagará la diferencia a favor del fisco en 2 cuotas iguales.

Mediante la Norma General No. 09-2011 de fecha 4 de agosto del 2011, la Dirección General de Impuestos Internos estableció los procedimientos y liquidación del impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos, establecido mediante la Ley 139-11, la cual será aplicada a las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de créditos.

19. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el patrimonio estaba compuesto de las siguiente manera:

*Reservas patrimoniales*

De acuerdo con el Artículo 15 de la Ley No.5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (modificada por la Ley No. 257 del 1 de marzo del 1968), las asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas del año hasta que el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". La reserva aplicable para el 2015 y 2014, fue de RD\$3,479,287 y RD\$4,474,535, respectivamente.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

20. Límites legales y relaciones técnicas

La situación de la Asociación Al 31 de diciembre del 2015, en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

<u>Concepto de limite</u>	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Encaje Legal	10.10%	10.12%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20.0%	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10.0%	N/A
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20.0%	N/A

<u>Concepto de limite</u>	<u>Según normativas</u>	<u>Según la entidad</u>
Propiedad, muebles y equipos	100.0%	41%
Solvencia (1)	10.0%	31.3%

(1) El patrimonio técnico, base para la determinación del índice de solvencia, ascendía a RD\$761,083,756 al 31 de diciembre del 2015.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias.

21. Compromisos y contingencias

Un resumen de los compromisos y contingencias de la Asociación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

a) *Compromisos*

*Cuota Superintendencia de Bancos*

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/6 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a RD\$9,080,367 y RD\$9,034,356, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultado.

*Fondo de contingencia*

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, fue RD\$2,841,932 y RD\$2,243,331, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en el estado de resultados que se acompaña.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

21. Compromisos y contingencias (Continuación)

*Fondo de Consolidación Bancaria*

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó en este año el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fue de RD\$6,641,404 y RD\$6,216,210, se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

*Alquiler locales comerciales e inmuebles*

Al 31 de diciembre del 2015, el compromiso de pago mensual por locales asciende a un promedio de RD\$ 4,673,419 y de inmuebles de 1,088,212.

b) *Contingencias*

*Demandas y litigios actuales*

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Asociación mantiene varias demandas por daños y perjuicios en reclamación de nulidad de hipotecas y nulidad de sentencia de adjudicación, por valor RD\$247,365,139 y RD\$242,365,139, respectivamente. No se ha creado provisión para estas demandas, por entender que el resultado final no tendrá efecto significativo sobre la situación financiera de la Institución.

*Fiscal*

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones de la Entidad están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

22. Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden de la Entidad, es como sigue:

	2015 <u>RD\$</u>	2014 <u>RD\$</u>
a) Cuentas de orden deudoras		
Cuentas castigadas	1,120,719,707	1,100,673,747
Rendimientos en suspenso	7,817,828	11,395,996
Cuentas de registros varias	209,682,612	71,674,460
	<hr/>	<hr/>
	<u>1,338,220,147</u>	<u>1,183,744,203</u>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

22. Cuentas de orden (continuación)

b) Cuentas de orden acreedoras		
Contra cuenta de cuentas castigadas	(1,120,719,707)	(1,100,673,747)
Contra cuenta de rendimientos en suspenso	(7,817,828)	(11,395,996)
Contra cuenta de cuentas de registros varias	(209,682,612)	(71,674,460)
	(1,338,220,147)	(1,183,744,203)
	(1,338,220,147)	(1,183,744,203)

La Institución no está realizando el proceso de registros de sus bienes que se hayan despreciado totalmente, estos deben darse de baja de las cuentas de activos y ser registrados en la cuenta de orden 819,11 - Activos totalmente depreciados por el valor de RD\$ 1.

23. Ingresos y gastos financieros

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	2015 <u>RD\$</u>	2014 <u>RD\$</u>
<b>Ingresos Financieros:</b>		
Por cartera de créditos		
Por créditos comerciales	119,476,057	118,370,898
Por créditos de consumo	82,341,992	87,452,979
Créditos hipotecarios	127,067,820	137,193,729
	328,885,869	343,017,606
Subtotal	328,885,869	343,017,606
Por Inversión		
Ingresos por otras inversiones en instrumento de deuda	195,517,561	189,239,274
	195,517,561	189,239,274
<b>Total</b>	<b>524,403,430</b>	<b>532,256,880</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por captaciones		
Por depósitos del público	(5,516,437)	(4,748,812)
Por valores en poder del público	(162,652,547)	(158,770,515)
	(168,168,984)	(163,519,327)
Subtotal	(168,168,984)	(163,519,327)
Por inversiones		
Prima por inversiones en instrumentos de deuda	(48,655,268)	(28,657,619)
Interés y comisión por financiamiento	(13,889)	-
	(48,669,157)	(28,657,619)
Subtotal	(48,669,157)	(28,657,619)
<b>Total</b>	<b>(216,838,141)</b>	<b>(192,176,946)</b>
<b>Margen financiero</b>	<b>307,565,289</b>	<b>340,079,934</b>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

24. Otros ingresos (gastos) operacionales

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales para los años 2015 y 2014, es como sigue:

	2015 RD\$	2014 RD\$
<b>Otros ingresos operacionales:</b>		
<b><u>Comisiones por servicios:</u></b>		
Por cobranzas	732,768	877,829
Por custodia de valores y efectos	4,507,289	2,304,783
Por uso de cajeros automático	1,790,085	2,486,875
Por operaciones bursátiles	180,083	197,306
Por tarjeta de créditos	150	-
Otras comisiones por cobrar	8,025,385	12,028,593
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	15,235,760	17,895,386
	<hr/>	<hr/>
<b><u>Ingresos diversos:</u></b>		
Ingresos por disponibilidades	523,247	550,938
	<hr/>	<hr/>
Total	15,759,007	18,446,324
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
<b><u>Otros gastos operacionales:</u></b>		
<b><u>Comisiones por servicios:</u></b>		
Por tarjetas de débito	2,125,742	2,092,336
Por otros servicios	2,328,935	1,740,368
	<hr/>	<hr/>
Total	4,454,677	3,832,704
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

25. Otros ingresos (gastos)

Los otros ingresos y gastos no operacionales al 31 de diciembre del 2015 y 2014, se detallan como siguen:

	2015 RD\$	2014 RD\$
<b><u>Otros ingresos:</u></b>		
Recuperación de activos castigados	11,020,840	7,168,769
Disminución de provisiones por activos riesgosos	9,690,693	8,836,761
Ganancia por venta de bienes	1,348,546	4,895,252
Otros ingresos no operacionales	21,163,895	22,016,489
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	43,223,974	42,917,271
	<hr/>	<hr/>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

25. Otros ingresos (gastos) (continuación)

	2015 RD\$	2014 RD\$
<u>Otros gastos:</u>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(4,832,197)	(6,816,840)
Pérdidas por venta de bienes	(2,419,860)	(2,577,776)
Perdida por otros conceptos	-	(41,280)
Constitución de provisión para activos contingentes	(7,739)	-
Subtotal	(7,259,796)	(7,778,164)
Total	35,964,178	35,139,107

26. Sueldos y compensaciones al personal

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el número promedio de empleados de la Asociación ascendía a 212 y 184, respectivamente. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:

	2015 RD\$	2014 RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	84,145,530	81,601,435
Remuneraciones a directores y comisarios	19,430,694	20,700,213
Viáticos	749,628	516,090
Regalía pascual	6,096,457	5,278,916
Vacaciones	4,071,300	3,087,140
Gastos de representación	25,993	-
Prestaciones laborales	-	6,000,000
Refrigerios	593,596	518,235
Uniformes	33,346	65,346
Capacitación	5,138,336	4,520,179
Seguros sociales	9,865,623	9,221,648
Compensación para uso de vehículo	2,090,750	1,204,572
Contribuciones a planes de pensiones	5,078,888	4,367,858
Otros gastos al personal	10,302,329	10,694,516
Total	147,622,470	147,776,148

27. Evaluación de riesgos

Los riesgos a que se encuentra expuesta la Asociación al 31 de diciembre del 2015 y 2014, son los siguientes:

a) Riesgo de tasas de interés

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

27. Evaluación de riesgos (Continuación)

	2015		2014	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	4,267,903,579	7,677,134	4,214,824,510	6,283,197
Pasivos sensibles a tasas	(3,970,216,832)	-	(3,708,736,597)	-
Posición neta	<u>297,686,747</u>	<u>7,677,134</u>	<u>506,087,913</u>	<u>6,283,197</u>
Exposición a tasa de interés	6.98%	100%	12.01%	100%

Riesgo de liquidez

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

2015	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Mas de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	524,733,359	-	-	-	-	524,733,359
Inversiones en valores	29,981,250	60,000,000	379,128,741	455,352,016	679,970,941	1,604,432,948
Cartera de crédito	1,047,004,958	384,072,182	705,713,132	-	60,923,187	2,197,713,459
Rendimientos por cobrar	41,759,036	2,361,143	3,547,557	-	-	47,667,736
Cuentas a recibir (*)	-	11,742,192	-	-	-	11,742,192
Total de activos	<u>1,643,478,603</u>	<u>458,175,517</u>	<u>1,088,389,430</u>	<u>455,352,016</u>	<u>740,894,128</u>	<u>4,386,289,694</u>
Pasivos						
Obligaciones con el público	1,400,455,697	-	-	-	63,560	1,400,519,257
Valores en circulación	44,389,718	434,988,384	1,946,794,744	72,485,000	-	2,498,657,846
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	-	100,000	-	-	-	100,000
Cargos por pagar	6,141,918	-	-	-	-	6,141,918
Otros pasivos (**)	80,293,249	-	-	-	-	80,293,249
Total pasivos	<u>1,531,280,582</u>	<u>435,088,384</u>	<u>1,946,794,744</u>	<u>72,485,000</u>	<u>63,560</u>	<u>3,985,712,270</u>
Posición neta	<u>112,198,021</u>	<u>23,087,133</u>	<u>(858,405,314)</u>	<u>382,867,016</u>	<u>740,830,568</u>	<u>400,577,424</u>
2014	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Mas de 5 años	Total
Vencimientos activos y pasivos						
Activos						
Fondos disponibles	428,584,784	-	-	-	-	428,584,784
Inversiones en valores	337,842,589	301,540,000	79,010,165	381,215,000	555,700,000	1,655,307,754
Cartera de crédito	21,296,775	10,583,248	81,831,401	492,140,911	1,595,347,220	2,201,199,555
Rendimientos por cobrar	38,874,201	7,835,739	-	-	-	46,709,940
Cuentas a recibir (*)	-	11,787,230	16,352	-	-	11,803,582
Total de activos	<u>826,598,349</u>	<u>331,746,217</u>	<u>160,857,918</u>	<u>873,355,911</u>	<u>2,151,047,220</u>	<u>4,343,605,615</u>
Pasivos						
Obligaciones con el público	1,240,278,536	-	-	-	63,560	1,240,342,096
Valores en circulación	369,921,728	626,049,676	1,392,784,499	79,538,598	-	2,468,294,501
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	-	-	-	-	100,000	100,000
Cargos por pagar	3,296,670	-	-	-	-	3,296,670
Otros pasivos (**)	90,294,451	-	-	-	-	90,294,451
Total pasivos	<u>1,703,791,385</u>	<u>626,049,676</u>	<u>1,392,784,499</u>	<u>79,538,598</u>	<u>163,560</u>	<u>3,802,327,718</u>
Posición neta	<u>(877,193,036)</u>	<u>(294,303,459)</u>	<u>(1,231,926,581)</u>	<u>793,817,313</u>	<u>2,150,883,660</u>	<u>541,277,897</u>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

27. Evaluación de riesgos (Continuación)

(\*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Entidad.

(\*\*) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Entidad.

La razón de liquidez al 31 de diciembre de 2015 y 2014, consiste en:

	<u>En moneda nacional</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Razón de liquidez</b>		
A 15 días ajustada	561%	679%
A 30 días ajustada	302%	479%
A 60 días ajustada	278%	437%
A 90 días ajustada	287%	445%
<b>Posición</b>		
A 15 días ajustada	321,809,454	298,615,556
A 30 días ajustada	278,779,415	353,347,976
A 60 días ajustada	358,919,750	474,274,707
A 90 días ajustada	493,841,508	684,707,883

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada de 15 a 30 días por 561% y 679% y de 60 a 90 días por 278% y 437%, respectivamente. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central de la República Dominicana y las demás instituciones financieras del sistema financiero nacional para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

28. Valor razonable de los instrumentos financieros

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es como siguen:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de mercado</u>
<b>Activos financieros:</b>				
Fondos disponibles	524,733,359	524,733,359	428,584,784	428,584,783
Otras Inversiones e instrumentos de deuda	1,604,432,948	(a)	1,655,307,754	(a)
Cartera de créditos	2,197,713,459	(a)	2,201,199,555	(a)
Rendimientos por cobrar	47,667,736		46,709,940	
Inversiones en acciones	453,424	(a)	453,424	(a)
	<u>4,375,000,926</u>		<u>4,332,255,457</u>	
<b>Pasivos:</b>				
Obligaciones con el público	1,400,519,257	1,400,519,257	1,240,342,096	1,240,342,096
Valores en circulación	2,498,657,846	(a)	2,468,294,501	(a)
Depósitos de inst. financ. del país y del exterior	100,000		100,000	
Intereses por pagar	6,141,918		3,296,670	
	<u>3,905,419,021</u>		<u>3,712,033,267</u>	

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

28. Valor razonable de los instrumentos financieros (Continuación)

- (a) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, en la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés .

29. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldo más importantes con partes según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 2015 y 2014 son:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

<u>Año</u>	<u>Créditos Vigentes</u>	<u>Créditos Vencidos / Mora</u>	<u>Total</u>	<u>Garantías Reales</u>
2015	137,014,735	6,324,750	143,339,485	196,463,233
2014	114,979,972	-	114,979,972	190,795,996

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables, no auditadas, realizados Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, son:

<u>2015</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Efecto en Ingreso RD\$</u>	<u>Gastos RD\$</u>
<u>Tipo de transacción</u>			
<u>Balances</u>			
Cartera de créditos	106,067,546	11,527,513	-
Cuenta de ahorros	27,892,649	-	96,088
Certificados financieros	216,347,612	-	16,108,122
<u>Transacciones</u>			
Cobros de préstamos		47,467,701	
Desembolsos de préstamos		30,863,979	
Depósitos de ahorros		167,922,035	
Retiros de ahorros		258,481,9031	
Reapertura de inversión		182,167,473	
Cancelación de certificados		58,633,244	

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

29. Operaciones con partes vinculadas (Continuación)

2014 Tipo de transacción	Monto RD\$	Efecto en Ingreso RD\$	Gastos RD\$
<u>Balances</u>			
Cartera de créditos	41,655,937	9,684,778	-
Cuenta de ahorros	241,236,860	-	128,643
Certificados financieros	390,445,132	-	31,612,085
<u>Transacciones</u>			
Cobros de préstamos		9,684,778	
Desembolsos de préstamos		41,655,937	
Depósitos de ahorros		241,236,860	
Retiros de ahorros		400,323,611	
Reapertura de inversión		390,445,132	
Cancelación de certificados		411,893,120	

30. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador del régimen provisional a través de las administradoras, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Siembra, S.A.

Un desglose del total de aportes realizados durante el periodo del 2015 y 2014, es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Aportes empleados</u>	<u>Aportes empleador</u>	<u>Total de aportes</u>
2015	2,051,835	5,078,888	7,130,723
2014	1,763,736	4,367,858	6,131,594

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

31. Transacciones no monetarias

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad al 31 de diciembre del 2015 y 2014 fueron:

Descripción	2015 RD\$	2014 RD\$
Bienes adjudicados y recibidos como acción en pago	21,262,966	25,597,441
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	647,330	1,300,377
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	13,112,117	981,173
Transferencia de provisión de cartera a provisión de rendimiento de cartera	-	566,150
Transferencia de provisión de rendimiento de cartera a provisión de cartera	130,622	2,521,288
Transferencia de rendimiento de cartera a provisión de bienes recibido en recuperación de crédito	503,868	-
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera	1,895,006	-
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de rendimiento de cartera	30,359	1,020,813
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de bienes recibido en recuperación de crédito	349,473	550,140
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera	8,038,702	3,473,024
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos a provisión de rendimiento de cartera	-	156,197
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos a provisión de inversiones	99	-
Castigo de provisión de rendimiento de cartera	3,937,353	2,391,673
Castigo de provisión de cartera de crédito	28,580,500	9,432,546
Castigo de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	820,536	-
Reinversión de intereses	11,646,994	10,948,168
Transferencia de construcción y adquisición en proceso a otros activos	-	12,449,253
Transferencia de reserva legal	3,479,287	4,474,535

32. Hechos posteriores al cierre

La Junta Monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 01/02/2016, modifica del plazo para remitir el Balance de Comprobación Analítico Mensual.

Modificar los literales b) y c) del Ordinal 1 de la Séptima Resolución por la Junta monetaria en fecha 17 de diciembre del 2015, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas formando parte de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**  
**(Valores En RD\$)**

---

**32. Hechos posteriores al cierre (Continuación)**

b) A partir del cierre de enero del 2016, las entidades de intermediación financiera: los Bancos Múltiples, Bancos de Ahorro y Crédito, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Corporaciones de Crédito, Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), Banco Agrícola de la República Dominicana, deberán enviar al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, por transmisión electrónica o cualquier otro medio que determine la Junta Monetaria, las informaciones definitivas del balance de Comprobación Analítico y el Estado de Cartera de Créditos, durante los primeros 5 (cinco) días laborables del mes siguiente al que correspondan; a partir del cierre de abril 2016, durante los primeros 4 (cuatro) días laborables del mes siguiente; y, a partir del cierre de julio del 2016, dispondrán para el envío de 3 (tres) días laborables.

**PÁRRAFO:** A partir del cierre de enero del 2016, los agentes de cambio y los agentes de remesas y cambio, deberán enviar al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, por transmisión electrónica, o cualquier otro medio que determine la Junta Monetaria, las informaciones definitivas del Balance de Comprobación Analítico, en los plazos establecidos en el presente Ordinal.

c) De manera exclusiva, la banca múltiple deberá enviar el Reporte de Cargos sobre Depósitos y las entidades de intermediación financiera que emitan tarjetas de créditos, el Reporte de informaciones sobre Tarjetas de Crédito, de acuerdo a los plazos establecidos en el Ordinal b) precedente.

**33. Otras revelaciones**

Durante el período 2015, los Organismos Reguladores emitieron algunas regulaciones y circulares que deben ser consideradas por las Entidades de Intermediación Financieras, dentro de las que se encuentran las siguientes:

- Circular No.007/15, que indica cambios al manual de contabilidad de las instituciones financieras para incluir cuentas de uso para los intermediarios cambiarios, la cual dicta lo siguiente:
  - 1) Modificar los capítulos II, III y V del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de incorporar los cambios siguientes
    - 1.1) Capítulo II- Catálogo de cuentas:
      - a) En el grupo "14- Cuentas a Recibir", se incluyen las cuentas "142.09 - Comisiones por remesas pagadas" y "147.11 - Cuentas por cobrar a remesadores".
      - b) En el grupo "24- Obligaciones Financieras" se incluye a la cuenta "241.14- Avances recibidos de clientes para compra de divisas".
    - 1.2) Capítulo III- Concepto y Operación:
      - a) En el subgrupo "142.00- Comisiones por cobrar", se incluye la cuenta:

Cuenta 142.09 Comisiones por remesas pagadas: Es Esta cuenta se registran las comisiones pendientes de cobro, por los envíos colocados en el exterior, para ser pagados en el país.
      - b) En el subgrupo "147.00- Comisiones a recibir diversas", se incluye la cuenta:

Cuenta 147.11 Cuentas por cobrar a remesadores: En esta cuenta se registran los importes de las órdenes de pago que diariamente son colocadas por los remesadores del exterior, para ser pagadas por la entidad.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

33. Otras revelaciones (Continuación)

c) En el subgrupo "241.00- Obligaciones financieras a la vista", se incluye la cuenta:

Cuenta 241.14 Avances recibidos de clientes para compra de divisas: En esta cuenta se registran los importes recibidos de clientes como avances para la compra de divisas, pendientes de obtener y entregar a los clientes.

1.3) Capítulo V- Estados Financieros:

a) En la sección D. Notas a los estados financieros, introducir cambios en el formato de presentación de la Nota "D.10. cuentas por cobrar", en la sección "Cuentas a recibir diversas", se incluye el renglón "Cargos por cobrar a remesadores".

b) En la sección E. Instrucciones para la preparación de los estados financieros, acápite E.2.1. Estados de Situación Financiera, incluir:

- En el renglón "Cuentas por Cobrar" las cuentas 142.09 y 147.11.
- En el renglón "Otros Pasivos" la cuenta 241.14.

- 2) Publicar en la página web de la SB la versión actualizada del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras con las modificaciones indicadas, a noviembre de 2015.
- 3) Publicar en la página web de la SB el extracto del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, para uso de los Agentes de Cambios y Agentes de Remesas y Cambio, el cual se identifica como "Manual de Contabilidad para Agentes de Cambio y Agentes de Remesas y Cambio"
- 4) Otorgar un plazo hasta el 05 de enero de 2016, para que las entidades incorporen los cambios dispuestos mediante la presente circular. Queda entendido que el Balance de Comprobación Analítico Diario correspondiente al día 05 de enero de 2016 deberá incorporar los cambios señalados, el cual deberá ser remitido el siguiente día laborable 06 de enero de 2016.
- 5) Las entidades de intermediación financiera y cambiaria que infrijan las disposiciones contenidas en la Circular, serán posibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y su reglamentos de aplicación.
- 6) La Circular deberá ser notificada a la parte interesada en su domicilio social y publicada en la página web de la SB, de conformidad con lo establecido en el literal h) del Artículo de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y el mecanismo de notificación de los Actos Administrativos de la SB, dispuesto en la Circular SB: 015/10 emitida por SB en fecha 21 de septiembre del 2010.
- Circular No.001/15: El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002, instruye a las Entidades de Intermediación Financiera, a:
  - 1.) Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de nuevos productos o servicios a los nuevos clientes en las entidades de intermediación financiera.
  - 2.) Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral para la contratación de nuevos productos o servicios a los clientes existentes en las entidades de intermediación financiera.
  - 3.) Requerir la nueva Cédula de Identidad y Electoral a terceros no clientes de las entidades de intermediación financiera, que realicen operaciones bancarias ocasionales.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

33. Otras revelaciones (Continuación)

4.) Para las operaciones de productos y servicios de clientes existentes, en las entidades de intermediación financiera, contratados con la cédula de identidad y electoral vigente hasta el 10 de enero de 2014, se deberá requerir un documento adicional vigente para fines de validación de identidad (licencia de conducir, pasaporte) conjuntamente con la Cédula de Identidad y Electoral vencida. A partir de esta fecha será mandatorio el uso de la nueva Cédula de Identidad y Electoral para todas las operaciones bancarias.

- Circular No.002/15: Modificar el "Manual de Requerimientos de información de la Superintendencia de Bancos Orientado a la Supervisión Basada en Riesgos", a fin de incorporar nuevos requerimientos, modificar estructura de archivos y tablas de apoyo, conforme se indica a continuación:

1. Riesgo de Crédito y de Contraparte
2. Captación de Recursos de Terceros
3. Riesgo Operacional
4. Mercado Cambiario
5. Información Contable y Financiera
6. Otros Reportes
7. Tablas de Apoyo

Las informaciones requeridas serán remitidas de acuerdo a los plazos, fechas y periodicidad indicados en cada uno de los reportes.

Párrafo: El primer envío del reporte CLO1, por esta única vez, será remitido en junio 2015 junto o la Central de Riesgo de mayo, con los datos de los deudores vigentes al corte de febrero 2015. Asimismo y por única vez para el primer envío del DE07 correspondiente a los estados auditados, conforme a la nueva estructura, se establece como fecha de remisión el octavo día laborable del mes de septiembre de 2015.

- Circular No.003/15: Modifica el Anexo I, del "instructivo para el Control interno en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF)": puesto en vigencia mediante Circular SB: No.008/14, de fecha 27 de noviembre de 2014.

El Superintendente de Bancos, en uso de las atribuciones que le confiere el Literal e) del Artículo 21 de la Ley No. 183-02 Monetario y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

Modificar el Anexo I del Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Circular SB: No.008/14; para eliminar el último párrafo referido a la opinión de los auditores externos sobre los controles internos de la Información financiera.

1. FINALIDAD: el presente instructivo tiene por finalidad, proporcionar lineamientos esenciales que deberán considerar las entidades de intermediación financiera (en adelante EIF), para mantener un sistema de control interno efectivo que promueva una adecuada gestión de sus negocios acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la entidad; en cumplimiento a las disposiciones contenidas en los literales a), b) y c) del Artículo 55 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre del 2002.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

33. Otras revelaciones (Continuación)

Estos lineamientos han sido formulados, tomando en consideración los componentes del Marco de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), y los estándares y mejores prácticas Internacionales emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América; y en lo pertinente, lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), ambos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

2. **ALCANCE:** este Instructivo comprende los elementos esenciales, que constituyen el marco para que las EIF establezcan y mantengan un sistema de control interno eficaz y responsable, que alcance todas sus operaciones y actividades dentro y fuera del balance, así como las que realicen las subsidiarias, sucursales y entidades que pertenezcan a un mismo grupo financiero o económico, afiliadas o joint-ventures, o aquellas actividades que han sido subcontratadas a terceros. Establece además, los criterios para la evaluación y Supervisión del control interno en las EIF por la Superintendencia de Bancos; así como los roles y responsabilidades de los auditores internos y los auditores externos. Estas orientaciones no están dirigidas a áreas o actividades específicas de las EIF.
  3. **ÁMBITO DE APLICACIÓN:** las disposiciones contenidas en este Instructivo son aplicables a las EIF siguientes:
    - a. Bancos Múltiples;
    - b. Bancos de Ahorro y Crédito;
    - c. Corporaciones de Crédito;
    - d. Asociaciones de Ahorros y Préstamos; y
    - e. Banco Nacional de Fomento para la Vivienda y la Producción.
- Circular No.004/15: Información financiera requerida para deudores comerciales:
    1. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto hasta RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de una declaración patrimonial y flujo de efectivo firmados por el deudor.
    2. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos dominicanos con 00/100) y hasta RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros preparados por un Contador Público Autorizado de la persona jurídica o contratado cuando se trate de personas físicas.
    3. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$10,000,000.00 (diez millones de pesos dominicanos con 00/100), pero inferiores a RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100), o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros preparados por un Contador Público Autorizado independiente.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

33. Otras revelaciones (Continuación)

4. Las entidades de intermediación financiera deberán requerir a las personas físicas o jurídicas que soliciten financiamiento o mantengan obligaciones comerciales tomadas consolidadas en el Sistema Financiero por un monto igual o superior a RD\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos dominicanos con 00/100) o su equivalente en moneda extranjera, la entrega de sus estados financieros auditados por una Firma de Auditoría Independiente, conjuntamente con la constancia de la declaración jurada de Impuesto sobre la Renta realizada a través de la Oficina Virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) o el acuse de recibo del formulario físico presentado en la Administración Local de dicha institución.
  5. Dejar sin efecto las disposiciones establecidas en la Circular SB: No. 006/08 emitida por esta Superintendencia de Bancos en fecha 28 de abril de 2008 y cualquier otra disposición en el (los) aspecto(s) que le sea(n) contrario(s).
- Circular No.005/15: A los Bancos Múltiples, deben establecer los lineamientos para la inclusión de las imágenes de cheques en los estados de cuentas corrientes en sustitución de los efectos físicos:
    1. Establecer lo obligatoriedad de la presentación de las imágenes de cheques en los estados de cuentas corrientes, en sustitución de los efectos físicos conforme se indica a continuación:
      - 1.1. Todos los estados de cuenta corriente ya sean digitales o físicos deberán anexar la imagen de cada uno de los cheques presentados como canjeados en el movimiento de la cuenta.
      - 1.2. La imagen del cheque deberá ser una fiel representación del anverso y el reverso del documento físico original, de alta calidad y perfectamente legible.
      - 1.3. Los Bancos Múltiples que cuenten con páginas web deberán presentar la imagen del cheque como soporte o la transacción incluida en el estado de cuenta en línea y permitir la impresión de la misma por parte del cliente.
      - 1.4. Los clientes que soliciten el envío del estado de cuenta vía correo electrónico deberán recibir las imágenes de los cheques anexas de manera digital.
      - 1.5. Los clientes que soliciten el envío del estado de cuenta de manera física, deberán recibir la impresión de las imágenes de los cheques en hojas 8 Va x 11 pulgadas a una cara, con un máximo de seis (6) imágenes por hoja (ver anexo adjunto a la presente Circular).
    2. Otorgar un plazo de noventa (90) días, a partir de la notificación de la presente Circular, para que los Bancos Múltiples, adecúen sus sistemas tecnológicos, de controles internos, así como las políticas y procedimientos conforme a los lineamientos establecidos en la presente Circular.
    3. Los Bancos Múltiples que infrinjan las disposiciones contenidas en la presente Circular serán pasibles de la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 y su Reglamento de aplicación.
  - Circular No.006/15: Tratamiento contable de los embargos retentivos u oposición:
    1. Disponer que las entidades de intermediación financiera deben dar fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 557 del Código de Procedimiento Civil, que reza: "en ningún caso la indisponibilidad producida por el embargo retentivo excederá el doble del valor de la deuda que lo origine".

33. Otras revelaciones (Continuación)

2. Los depósitos a plazos o certificados financieros afectados por una cláusula de redención anticipada que hayan sido objeto de un embargo retentivo, y cuyo monto sea mayor que el monto a retener, las entidades de Intermediación financiera deberán de inmediato segregarse el valor del monto del embargo hacia la cuenta contable especializada, ya referida, y podrán pactar con sus usuarios objeto del embargo retentivo, la forma en que será manejada por dicha entidad el resto de la inversión a favor de este último.
3. Las entidades de intermediación financiera deberán permitir a sus usuarios disponer sin ninguna restricción de los fondos que excedan el monto del embargo cuando se trate de depósitos de ahorros y a la vista.

- Circular No.007/15: Modificación al Manual de Contabilidad para Instituciones. Financieras para incluir cuentas de uso de los Intermediarios cambiarlos. Modificar los capítulos II, III y V del "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras", para incluir los cambios siguientes:

Que producto de la revisión realizada por esta Superintendencia de Bancos a los registros contables de los Agentes de Cambio y Agentes de Remesas y Cambio, se comprobó que es necesaria la creación de algunas cuentas que serán específicas para el registro de las operaciones de intermediación cambiaria:

- 1.1. Capítulo II - Catálogo de cuentas.
- 1.2. Capítulo III - Concepto y Operación.
- 1.3. Capítulo V - Estados Financieros.

Otorgar un plazo hasta el 05 de enero de 2016, para que las entidades incorporen los cambios dispuestos mediante la presente circular. Queda entendido que el Balance de Comprobación Analítico Diario correspondiente al día 05 de enero de 2016 deberá incorporar los cambios señalados, el cual deberá ser remitido el siguiente día laborable 06 de enero de 2016

- Circular No.008/15: Observaciones respecto a las operaciones con Asociaciones Cooperativas:

Ordenar a las entidades de intermediación financiera a observar las disposiciones establecidas en el marco normativo vigente sobre las operaciones con las asociaciones cooperativas, respecto a tercerización, contratación como subagente bancario, entidad de apoyo y servicio conexas; así como cualquier otra operación regulada por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera

- Circular No.009/15: Prórroga para la adecuación de las disposiciones establecidas en el "Reglamento sobre Gobierno Corporativo".

1. Autorizar a las entidades de intermediación financiero, la prórroga excepcional de sesenta (60) días calendario, contados a partir del 14 de diciembre de 2015, establecida en el Artículo 40 del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, para el cumplimiento de las disposiciones cuya implementación no haya sido posible durante el plazo de adecuación de los noventa (90) días otorgados en el mismo.
2. Establecer el día viernes 12 de febrero de 2016 como fecha límite para que las entidades de intermediación financiera concluyan con la implementación de las disposiciones establecidas en el Reglamento antes citado.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

33. Otras revelaciones (Continuación)

- Circular No.CC/007/15: Entrada en vigencia Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA).

El Superintendente de Bancos en uso de las atribuciones que le confiere el literal e) del Artículo 21 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, de fecha 21 de noviembre del 2002, y conforme al plan de trabajo delineado por esta Superintendencia de Bancos con miras a la entrada en vigencia de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas en el Extranjero (FATCA, por sus siglas en inglés), pautada para el 30 de septiembre de 2015, tiene a bien informar lo siguiente:

1. El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, se encuentra aun revisando el Acuerdo Intergubernamental (IGA, por sus siglas en inglés) traducido y mientras esto concluye la República Dominicana será considerada en cumplimiento, por tener un acuerdo en sustancia firmado, a la fecha.
  2. Una vez los gobiernos de los Estados Unidos y la República Dominicana firmen el acuerdo definitivo, se iniciarán los procesos de adecuación para el cumplimiento del mismo, el cual deberá entrar en vigencia después del 30 de septiembre de 2015 y antes del 30 de septiembre de 2016, por lo tanto las informaciones a reportar al 30 de septiembre de 2015, serán requeridas el 30 de septiembre de 2016, conjuntamente con cualquier otra información que deba ser reportada bajo el acuerdo al 30 de septiembre de 2016.
  3. Las Entidades de Intermediación Financiera deberán continuar con los esfuerzos de identificación y gestión de Información de sus clientes, conforme a lo requerido por la legislación FATCA, a fin de contar con dichas informaciones a la fecha de entrada en vigencia del acuerdo.
- Circular No.CC/009/15: Notificaciones de los informaciones remitidas por las EIFyC sobre los conceptos establecidos en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos:
    1. A partir del jueves (05) de noviembre de 2015, las entidades de intermediación financiera y cambiaria estarán recibiendo en las direcciones de correo electrónico de sus áreas de Cumplimiento, registradas en la Superintendencia de Bancos, notificaciones automáticas relacionadas con la transmisión y recepción de las informaciones remitidas vía Bancanet a este Organismo Supervisor.
    2. A través de estas notificaciones, las entidades conocerán el resultado de los procesos de recepción y validación de las informaciones transmitidas, incluyendo los errores de validación cuando estos ocurran. En la notificación sobre los errores de validación, se incluirá un archivo de texto plano con el detalle de los errores detectados durante la validación del concepto recibido.
  - Circular No.CC/010/15: Modernización plataforma tecnológica para la atención de consultas de las entidades de intermediación financiera y cambiaria.

Conforme a las perspectivas sobre el fortalecimiento institucional de este Organismo Supervisor, mediante su estrategia de mejora continua de los procesos orientados a incrementar la productividad y la calidad del servicio, ha dispuesto la modernización de la plataforma tecnológica utilizada por las entidades de intermediación financiera y cambiaria para realizar sus consultas, a través del portal del aplicativo puesto en funcionamiento mediante la Carta Circular SB: No. 001/11 de fecha 31 de enero de 2011. La versión actualizada de la plataforma, presenta los siguientes cambios:

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

33. Otras revelaciones (Continuación)

1. Se modifica el nombre del aplicativo "Portal SB Interactivo", a fin de adecuarlo a la nueva imagen institucional, así como a las nuevas funcionalidades que ofrece, designándole como "Sistema de Información Bancaria". Este nombre incluye el uso de las siglas institucionales "SIB".
  2. Renovado diseño gráfico conforme a la identidad institucional, con mayores niveles de seguridad, a la vez que facilita la búsqueda y consulta de información.
  3. Se modifica el módulo "Consulta de Central de Riesgos", para que en lo adelante se identifique como "Módulo de Consulta Crediticia". Dicho módulo introduce mejoras significativas que permitirán a las entidades obtener mayor nivel de información de riesgos, conforme lo establece el literal a) del Artículo 56 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre de 2002.
- Circular No.CC/011/15: Actualización del salario mínimo nacional para la determinación del nivel de endeudamiento en el otorgamiento de Microcréditos:
    1. El Comité Nacional de Salarios, Organismo perteneciente al Ministerio de Trabajo, mediante la Resolución No. 1/2015 de fecha 28 de mayo de 2015, fijó la nueva tarifa de salario mínimo nacional para los trabajadores del sector privado no sectorizado que prestan servicios en las distintas empresas del país en todo el territorio nacional.
    2. El monto de Doce Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos con 00/100 (RD\$12,873.00), escalo mayor del salario mínimo privado, es lo referencia para establecer el máximo nivel de endeudamiento consolidado en el sistema financiero de una persona física o jurídica, el cual no deberá exceder los cuarenta (40) salarios mínimos, para clasificar la operación como microcrédito.

La junta monetaria a través de la segunda Resolución de fecha 19/01/2015, publicada en 09/02/2015 establece:

Autorizar al Banco Central a incrementar el coeficiente del encaje legal en 2% (dos por ciento), para todos los tipos de entidades de intermediación financiera, integrado en un 100% (cien por ciento) en efectivo en la cuenta regular en el Banco Central.

PÁRRAFO: Queda entendido que el coeficiente de encaje legal requerido en moneda nacional a las entidades de intermediación financiera, será como se indica a continuación:

<u>Tipo de Instituciones</u>	<u>Coeficiente de Encaje Legal</u>
Bancos Múltiples	14.3%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	10.1%
Bancos de Ahorros y Crédito	10.1%
Corporaciones de Crédito	10.1%

Facultar al Gobernador del Banco Central, a que en función del comportamiento que se registre en la tasa de cambio, defina la fecha de entrada en vigencia del incremento del coeficiente de encaje legal, a que se refiere del Ordinal 1 de esta Resolución, así como la implementación de otras medidas de contracción monetaria para eliminar los excedentes de liquidez de las entidades de intermediación financiera, en procura de la estabilidad de la tasa de cambio.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas formando parte de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
(Valores En RD\$)

---

33. Otras revelaciones (Continuación)

Dispone la entrada en vigencia de esta disposición, efectiva al jueves 12 de febrero de 2015. El cálculo de la posición de encaje legal será realizado con base al pasivo sujeto a encaje legal del día 11 de febrero de 2015.

34. Notas no incluidas en los estados financieros

La Resolución No. 2-97 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana establece las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Información financiera por segmentos
- Fondos tomados a préstamos

## Dictamen de los Auditores Independientes sobre Información Complementaria

A la Junta de Directores de la  
Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y para los años terminados en esas fechas. Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. Además de los estados financieros, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que la Asociación prepare cierta información complementaria. La administración de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos es responsable de preparar la información complementaria incluida en el Anexo I para los años terminados de diciembre del 2015 y 2014.

La información complementaria requerida por la Superintendencia de Bancos incluida en el anexo I, la cual no forma parte de los estados financieros básicos, fue objeto de la aplicación de los procedimientos efectuados en la auditoría de los estados financieros de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos y en nuestra opinión se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, en relación con los estados financieros básicos- (base regulada)- de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, considerando en su conjunto, de acuerdo con las bases contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Este informe es sólo para información de los depositantes, la administración de la Asociación y la Superintendencia de Bancos de la República y otros que previamente hayan recibido los estados financieros- (base regulada) de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos por los años terminados en esas fechas con nuestra opinión limpia, para ser usados en la evaluación de esos estados financieros y no deben ser usados para ningún otro propósito.



14 de marzo de 2016  
Santiago, República Dominicana.

